

CONVOCATORIA

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

La Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana (JG-UV), en cumplimiento con la normativa vigente, artículos 4, Fracción I; 8, Fracción I, 9 y 10 de la Ley de Autonomía (LA); 34-A, 36, 37, 39 y 42 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana (LO), y de los artículos 19 al 28 y del 32 al 34 del Reglamento (RI) de la JG-UV, convoca a la comunidad universitaria a participar en el proceso de designación de la persona que habrá de ocupar la Rectoría de la Universidad del 1º de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2025.

1. El proceso de designación rectoral inicia el 30 de junio a las 9:00 horas, con la publicación de esta Convocatoria, y concluye el 1º de septiembre del presente año con la toma de protesta de la persona designada. A partir de este momento, y hasta las 18:00 horas del 9 de julio, la comunidad de la Universidad podrá realizar propuestas de aspirantes a ocupar el cargo, presentándolas en forma individual o colectiva, sin límite de personas, siempre y cuando tengan identificación de la UV vigente, y considerando que sólo dos personas podrán acompañar al o a la aspirante a realizar el registro en las oficinas de la JG-UV (Calle Papantla núm. 1, Colonia Unidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, C. P. 91030), en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, con cita previa al Tel. 228 842 1700, ext. 11780. Cada propuesta debe realizarse por escrito (mediante un documento de un máximo de 3,600 caracteres con espacios incluidos), dirigida al Secretario de la Junta de Gobierno, el Dr. Genaro Aguirre Aguilar, manifestando los argumentos y las razones que motivan el pronunciamiento en favor de cada aspirante. Este registro se realizará a la par de la entrega de la documentación comprobatoria que se señala a continuación.

2. De conformidad con lo que establece la normatividad señalada en las primeras líneas de la presente Convocatoria, la persona que se registre como aspirante a la Rectoría de la Universidad Veracruzana deberá cumplir con lo siguiente:

- a)** Haber sido propuesta por al menos un integrante de la comunidad universitaria.
- b)** Presentar por escrito una solicitud de inscripción como aspirante, dirigida a la JG-UV, debidamente firmada.
- c)** Presentar acta de nacimiento.



d) Presentar constancia emitida por una autoridad académico-administrativa, en la que se haga constar la institución y la entidad en las que la persona interesada ha prestado sus servicios de docencia, de investigación y/o de difusión de la cultura y extensión de los servicios, preferentemente en la UV, en los términos de la Fracción III del Art. 37 de la LO, indicando el número de años de servicio y la actividad principal que ha desempeñado, con un mínimo de 5 años de experiencia académica.

e) Presentar su *curriculum vitae* en extenso, con la documentación comprobatoria, que incluya: 1. Formación y desempeño académicos; 2. Producción académica (publicaciones, docencia, formación de recursos humanos, registro de propiedad intelectual, entre otros); 3. Experiencia académico-administrativa y trabajo colegiado o colaborativo realizado; 4. Premios y distinciones recibidas.

f) Presentar título profesional de licenciatura y cédula profesional (en el caso de las profesiones que la requieran para su ejercicio). Asimismo, si ha realizado estudios de posgrado, los títulos y las cédulas correspondientes; o bien, los documentos que acrediten dichos estudios y sus respectivos certificados.

g) Presentar una carta-compromiso, con firma autógrafa, en la que declare su disposición para realizar las acciones y facilitar la documentación que permitan el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de la JG-UV.¹

h) Presentar carta, con firma autógrafa, bajo protesta de decir la verdad, de ser una persona independiente y libre de intereses económicos y políticos en el ámbito estatal, nacional e internacional.

i) Presentar oficio, en sobre cerrado, donde suscriba la terna que propone a la JG-UV para la designación de Secretario(a) Académico(a) y Secretario(a) de Administración y Finanzas, en caso de que sea designado(a) para hacerse cargo de la Rectoría. Asimismo, en dicho oficio debe comprometerse a entregar el día de su designación y de manera obligatoria, los *curricula vitarum* y la documentación

¹ Aviso de privacidad simplificado del Proceso de Designación Rectoral 2021-2025:

La Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana, ubicada en Calle Papantla No.1 esq. con Ávila Camacho, en Xalapa, Veracruz, México, C.P.91030, es la responsable del tratamiento que se realice a sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de la Junta de Gobierno de esta casa de estudios. El tratamiento que se realice será únicamente para: a) Registro de aspirantes; b) Validar la información y documentación del aspirante; c) Establecer comunicación con el aspirante derivada del proceso y d) Emitir los boletines y comunicados derivados del proceso.

Únicamente se realizarán transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente link:

<https://www.uv.mx/transparencia/infpublica/avisos-privacidad/>
<https://www.uv.mx/juntagob/avisosdeprivacidad2021/>



comprobatoria de las ternas propuestas, requisito indispensable para la designación respectiva.

j) Presentar su propuesta de plan de trabajo 2021-2025.

3. Toda la documentación solicitada deberá presentarse de forma personal — previa cita— en las instalaciones de la JG-UV, como se indica en el punto 1 de esta Convocatoria. Todos los documentos deben presentarse en PDF, en una memoria USB, acompañados de sus respectivos originales o de los impresos con firma autógrafa cuando así se indique; los cuales serán revisados, cotejados y, en su caso, recibidos por el secretario de la JG-UV para su posterior análisis por el pleno. La revisión y el tratamiento que la JG-UV aplicará a la documentación,² se sujetarán a los señalados en la Plataforma electrónica diseñada para el proceso de designación, donde podrán consultarse los criterios correspondientes. La lista de aspirantes registrado(a)s que podrán continuar participando en el proceso será dada a conocer en la Plataforma, en la página oficial de la Universidad Veracruzana (www.uv.mx); en el portal electrónico de la Junta de Gobierno; y en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, a las 10:00 horas del día 12 de julio del 2021. Junto a la lista de aspirantes registrados, se publicará un calendario de citas para que la o el aspirante se presente en las instalaciones de la JG-UV, en el día y la hora asignados, con el Lic. Jaime García Jiménez, quien le proporcionará una clave de ingreso personal a la Plataforma en la que, a más tardar el 14 de julio, podrá completar su registro con la siguiente información requerida para el proceso de auscultación a la comunidad:

a) Incorporar, tanto su *curriculum vitae* como su propuesta de plan de trabajo, en el perfil que se generará para cada aspirante en la Plataforma del proceso de la designación rectoral 2021 (Plataforma).

b) Responder al cuestionario para aspirantes registrados a la Rectoría que le será enviado vía electrónica.

c) Participar en una entrevista grabada sobre sus ideas acerca de la Universidad Veracruzana (UV), la educación superior, los retos de la UV, y otros temas relevantes para el cargo de Rector(a), así como las posibles soluciones integrales que contemple en su propuesta de plan de trabajo.

d) Presentar una carta, con firma autógrafa, en donde manifieste que la información contenida en la Plataforma fue revisada, cotejada y corresponde a la asentada por la persona que solicita el registro como aspirante.

4. El 15 de julio se presentarán públicamente, por medio de la Plataforma, los documentos y perfiles de las y los aspirantes registrados(as) a ocupar el cargo de

² Ver nota a pie de página número 1.



Rector(a): sus respectivos *curricula vitarum*, propuestas de planes de trabajo, y respuestas a un cuestionario sobre aspectos relevantes al cargo, así como sus opiniones referentes a asuntos en torno a la educación en general y a la UV en particular. El día 19 de julio se añadirá la entrevista grabada al perfil de las y los aspirantes registrados en la Plataforma.

5. La auscultación a la comunidad universitaria será directa y en línea. Debido a la situación extraordinaria suscitada por la pandemia de COVID-19, la JG-UV observará el calendario epidemiológico del Estado y, de no ser posible la auscultación presencial, la modalidad se cambiará a entrevistas por videoconferencia o bajo una modalidad mixta, en el horario establecido para la auscultación directa, según los criterios señalados para su consulta en la Plataforma.

a) Auscultación directa. La JG-UV atenderá por comisiones a todas las personas de la comunidad universitaria que soliciten una entrevista y escuchará sus opiniones respecto a los aspirantes a la Rectoría, así como a cualquier otro tema relacionado con el proceso. Cada grupo de personas contará con 10 minutos para exponer sus argumentos y opiniones; se conformará por un máximo de cinco participantes, aunque podrán firmar la solicitud quince personas con credencial UV o INE vigentes. El formato para solicitar la entrevista con la JG-UV podrá descargarse de la plataforma del proceso y de la página institucional de la JG-UV. Deberá ser llenado y enviado por las personas interesadas vía correo electrónico a la JG-UV (juntagob@uv.mx), a partir del 12 de julio y hasta las 18:00 horas del 16 de julio de 2021. Se asignarán estrictamente diez minutos por entrevista, ya que cinco minutos serán utilizados para el ingreso y egreso de las personas auscultadas.

A las 10:00 horas del 9 de agosto se publicará en la Plataforma y en el portal de la JG-UV, el calendario de entrevistas. La auscultación directa o presencial tendrá lugar del día 10 al 20 de agosto, conforme a las siguientes fechas, regiones y sedes que cumplan con las recomendaciones sanitarias.

Fechas	Región	Sede	Ubicación
10 y 11 de agosto	Coatzacoalcos-Minatitlán	Salón 6 de Posgrado Facultad de Contaduría y Administración	Campus Coatzacoalcos Av. Universidad Km. 7.5 Col. Santa Isabel Coatzacoalcos, Veracruz C.P. 96535
10 y 11 de agosto	Poza Rica-Tuxpan	Facultad de Ingeniería y Ciencias Químicas	Prolongación Av. Venustiano Carranza s/n Col. Revolución Poza Rica de Hidalgo, Veracruz C.P. 93390



10 y 11 de agosto	Orizaba-Córdoba	Museo de Arte del Estado de Veracruz (MAEV)	Instituto Veracruzano de la Cultura Av. Oriente 4, No. 1262 Colonia Centro Orizaba, Veracruz C.P. 94300
12, 13 y 14 de agosto	Veracruz-Boca del Río	Espacio Cultural Las Atarazanas	Julio S. Montero s/n Zona Centro Veracruz, Veracruz C.P. 91700
16 al 20 de agosto	Xalapa	Vestíbulo del Centro Cultural Tlaqná	Av. de las Culturas Veracruzanas No. 1 Zona Universitaria, Col. Emiliano Zapata Xalapa, Veracruz

b) Auscultación en línea. Se realizará a través de la Plataforma con la siguiente liga de acceso: <https://www.designacionrectoraluv2021.mx> Los integrantes de la comunidad universitaria podrán participar en el proceso dando respuesta a una encuesta en línea. Este procedimiento de participación estará disponible a partir de las 10:00 horas del 12 de julio y hasta las 18:00 horas del 20 de agosto del año en curso. Otro mecanismo de participación para la comunidad será el Buzón Electrónico, donde las y los universitarios podrán depositar sus comentarios, opiniones y preguntas sobre las y los aspirantes o sobre el proceso en sí. El Buzón estará disponible del 12 de julio y hasta las 18:00 horas del 15 de agosto. Por último, la sección de Preguntas en el Buzón permanecerá abierta del 12 de julio y hasta las 18:00 horas del 20 de agosto para que la comunidad formule aquellas que desee plantear a las candidatas y a los candidatos en la presentación pública de sus planes de trabajo.

c) La auscultación a la comunidad universitaria, directa y en línea, se sujetará a los criterios desarrollados por este órgano colegiado para su registro y valoración, los cuales podrán ser consultados en la Plataforma.

6. El día 23 de agosto, a las 18:00 horas y a través de la Plataforma y los otros medios señalados en el punto 3 de esta Convocatoria, la JG-UV informará a la comunidad universitaria los nombres de las candidatas y los candidatos al cargo de Rector(a).

7. Las candidatas y los candidatos deberán hacer una presentación pública de sus propuestas de trabajo el día 24 de agosto, a las 11:00 horas, en la Pérgola del Museo de Antropología en la ciudad de Xalapa, Veracruz, y de conformidad con las indicaciones que se les den a conocer.



8. Las candidatas y los candidatos se entrevistarán con el pleno de la JG-UV los días 25 y 26 de agosto, a la hora, día y lugar que se les notifique. La valoración de dicha entrevista se sujetará a los criterios elaborados para tal propósito y dados a conocer a través de la Plataforma.

9. El 30 de agosto, a las 14:00 horas, la JG-UV dará a conocer el resultado del proceso de designación con la publicación del nombre de la persona que habrá de ocupar la Rectoría de la Universidad Veracruzana durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2025. Esta información se publicará en la Plataforma, en el portal de la JG-UV, en la página oficial de la Universidad Veracruzana y en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información.

ATENTAMENTE

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 30 de junio de 2021

**LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

Dra. Leticia Mora Perdomo

Dr. Genaro Aguirre Aguilar

Dra. Laura Verónica Herrera Franco

Dr. Jorge Martínez Contreras

Dr. José Luis Morán López

Dr. Enrique Ramírez Nazariega

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda

Dr. José Antonio Seade Kuri

Dra. Alma Gloria Vallejo Casarín